



PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
Humanos

Instituto
Nacional
Penitenciario

Unidad de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO N° 1

MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 116 - 2024-INPE/UE-001

(01) ESPECIALISTA EN PROGRAMACION DE CONTRATACIONES Y

ADQUISICIONES

Se comunica al público en general, respecto la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 116 – 2024 – INPE/UE-001, convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Programación de Contrataciones y Adquisiciones para la Unidad de Logística, que el Comité de Evaluación ha decidido modificar el cronograma, tal como sigue:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	18/12/2024	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	Del 19/12/2024 al 20/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	26/12/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	26/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	27/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	27/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
<small>1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.</small>			

El Comité de Evaluación.

19 de diciembre de 2024

Representante de la Unidad
Orgánica Usuaria

Representante de la Unidad de
Recursos Humanos



BICENTENARIO
PERÚ
2024